



RESOLUCION HCD 148/2005

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear para efectuar ascensos e incorporaciones dentro de ese grupo;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo acuerda lo solicitado;

Que la creación de los cargos se tramita por expte. 03-05-01263

Que se cuenta con los fondos para realizarlos;

Que corresponde efectuar una selección interna de acuerdo a las disposiciones que establece la Ord. HCD 1/2000;

POR ELLO,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir los cargos que se detallan, en carácter de interinos, dentro del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, la que se efectuará siguiendo lo dispuesto en la Ord. HCD 1/200;

- * **Dos ascensos de Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva a Profesores Asociados con dedicación exclusiva (cód. 105) área Resonancia Magnética Nuclear:**

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Horacio PASTAWSKI
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Daniel PUSIOL
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Héctor J. SANCHEZ
(Prof. Asociado – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Carlos BUDDE
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Máximo RAMIA
(Prof. Asociado - FaMAF)



Dr. Carlos BRIOZZO
(Prof. Asociado - FaMAF)

- * **Dos incorporaciones de Profesores Adjuntos con dedicación simple (cód. 111) área Resonancia Magnética Nuclear:**

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dra. Silvina PEREZ
(Prof. Adjunta - FaMAF)
Dra. Patricia LEVSTEIN
(Prof. Asociada - FaMAF)
Dr. Edgardo AVILA
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Clemar SCHURRER
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Máximo RAMIA
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dr. Héctor J. SANCHEZ
(Prof. Asociado - FaMAF)

- * **Dos incorporaciones de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. 115/20 y 115/21) área Resonancia Magnética Nuclear:**

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Gustavo MONTI
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Máximo RAMIA
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dr. Alberto WOLFENSON
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Mariano ZURIAGA
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dr. Clemar SCHURRER
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dra. Patricia LEVSTEIN
(Prof. Asociada - FaMAF)

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

19 al 25 de agosto de 2005 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.



ARTICULO 3°.- Los requisitos para cada cargo figuran en los Anexos I, II, III y IV de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 4°.- Los dictámenes deberán ser entregados por las Comisiones Evaluadoras a más tardar a las 13:00 hs. del día 06 de setiembre de 2005 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA A OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

CARGO: Promoción de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.

AREA: Resonancia Magnética Nuclear (Cód.105)

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también de las especialidades del área y en el postgrado y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAFA para realizar investigación en Resonancias Magnéticas, debiendo acreditar una sólida formación en el área y mostrar una producción acorde con su especialidad. El designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad; orientando trabajos especiales, estudios de postgrado, dirigiendo tesis doctorales o participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar capacidad para proponer planes de investigación.

Su plan de tareas anual (de acuerdo al artículo 5° de la Ordenanza de la Facultad N° 1/85) indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación simple

AREA: Resonancia Magnética Nuclear (Cód. 115/20)

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también física de las especialidades del área y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAFA para realizar investigación en Resonancias Magnéticas. Se requiere que el postulante posea al menos dos años de experiencia en el tema y en técnicas experimentales de RMN y Calorimetría.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado en las materias de su especialidad y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación simple

AREA: Resonancia Magnética Nuclear (Cód. 115/21)

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también física de las especialidades del área y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FAMAFA para realizar investigación en Resonancias Magnéticas. Se requiere que el postulante posea al menos dos años de experiencia en el tema y en técnicas experimentales de RMN.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado en las materias de su especialidad y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.